INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-132- 2026

Siendo el día veintisiete (27) de agosto de 2026, se reúnen en la Oficina de Contratación, **YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS**/ Profesional CPS / Oficina de Contratación-/ como evaluadora del componente jurídico, **LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO** / Profesional CPS / Oficina de Contratación, como evaluador del componente Económico y **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ** / secretario de las tecnologías de la información y comunicaciones – TICS, como evaluador del componente técnico; con el objeto de recomendar la Aceptación de la Oferta dentro del proceso de mínima cuantía – invitación pública **No. SMC-132-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO."** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MDA CTE ($ 30.000.000)** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.**, del decreto 1082 de 2015, determinando lo siguiente:

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, donde se determinó que la presentada por el proponente **ANDRES FELIPE SUAREZ BACCA con C.C. No. 1.121.922.367 expedida en Villavicencio, CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en el proceso de mínima cuantía – invitación pública **No. SMC-132-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO"** y el valor económico de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MDA CTE ($ 30.000.000)** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, de manera unánime y según competencia de evaluación, el comité evaluador RECOMIENDA, **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del proceso referenciado, al proponente **ANDRES FELIPE SUAREZ BACCA con C.C. No. 1.121.922.367 expedida en Villavicencio**, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MDA CTE ($ 30.000.000)** y demás descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse **HÁBIL** técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron observaciones y que desde el informe de evaluación preliminar el oferente, cumple y habilita; lo que resulta que a la fecha de expedición del presente documento no existe solicitud o tramite pendiente por resolver.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día veintisiete (27) de agosto de 2026, luego de leída y aprobada.

YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS
As. Jurídica - CPS of. Contratación
Componente Jurídico

LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO
As. Financiero – CPS of. Contratación
Componente Económico

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las tecnologías de la información y comunicaciones – TICS
Componente Técnico